

SESIONES ORDINARIAS**2016****ORDEN DEL DÍA N° 382****Impreso el día 23 de agosto de 2016**

Término del artículo 113: 1º de septiembre de 2016

**COMISIÓN DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO URBANO**

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la continuidad del programa Pro.Cre.Ar –Programa Crédito Argentino del Bicentenario–. **Masín, Rodríguez (M. D.), Estévez, Grana, Di Stefano, Huss, Ramos, Rach Quiroga, Gómez Bull, González (J. V.), Cabandié, Pedrini, Santillán, Carol y Mendoza (S. M.).** (2.147-D.-2016.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Masín y otros señores diputados, por el que solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la continuidad del Programa Pro.Cre.Ar, Programa Crédito Argentino del Bicentenario, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y la que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 17 de agosto de 2016.

Edgardo F. Depetri. – María C. Cremer de Busti. – Eduardo A. Fabiani. – Brenda L. Austin. – Graciela Cousinet. – Lucila M. De Ponti. – Juan M. Huss. – Norman D. Martínez. – Marcelo A. Monfort. – Juan F. Moyano.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación***RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo informe respecto de la continuidad del programa Pro.Cre.Ar, Programa Crédito Argentino del Bicentenario.

Se requiere la siguiente información:

- 1) ¿Cómo operan y qué representan las modificaciones introducidas recientemente a través del decreto del Poder Ejecutivo, 505/2016? Respecto a:
 - a) Fuentes de Financiación;
 - b) Tasas de Interés;
 - c) Sistema de Ingreso y Adjudicación;
 - d) Índices de medición y fijación de cuotas;
 - e) Plazos.

- 2) En el caso de las provincias que se encuentran trabajando la generación de suelo urbano ¿se le respetarán las condiciones originales del programa?

María L. Masín. – Juan Cabandié. – Analuz A. Carol. – Daniel Di Stefano. – Gabriela B. Estévez. – Mauricio R. Gómez Bull. – Josefina V. González – Adrián E. Grana. – Juan M. Huss. – Sandra M. Mendoza. – Juan M. Pedrini. – Analía Rach Quiroga. – Alejandro Ramos. – Matías D. Rodríguez. – Walter M. Santillán.

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Masín y otros señores diputados, luego de su análisis y consideración, encuentra oportuna la aprobación del mismo.

* Art. 108 del reglamento.

Edgardo F. Depetri.